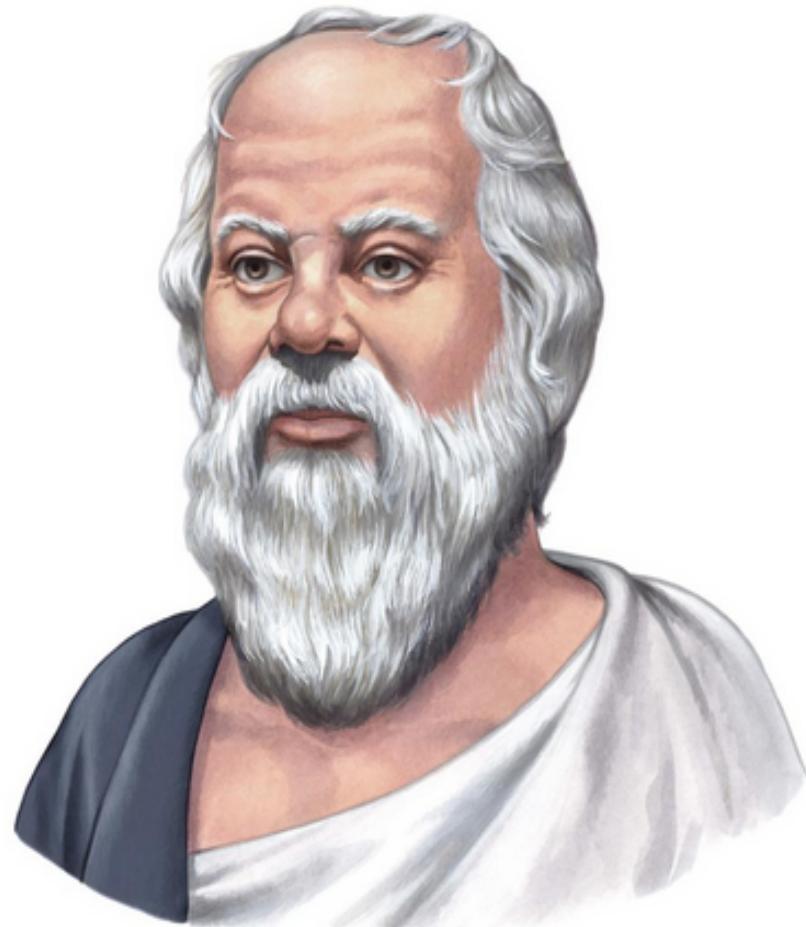




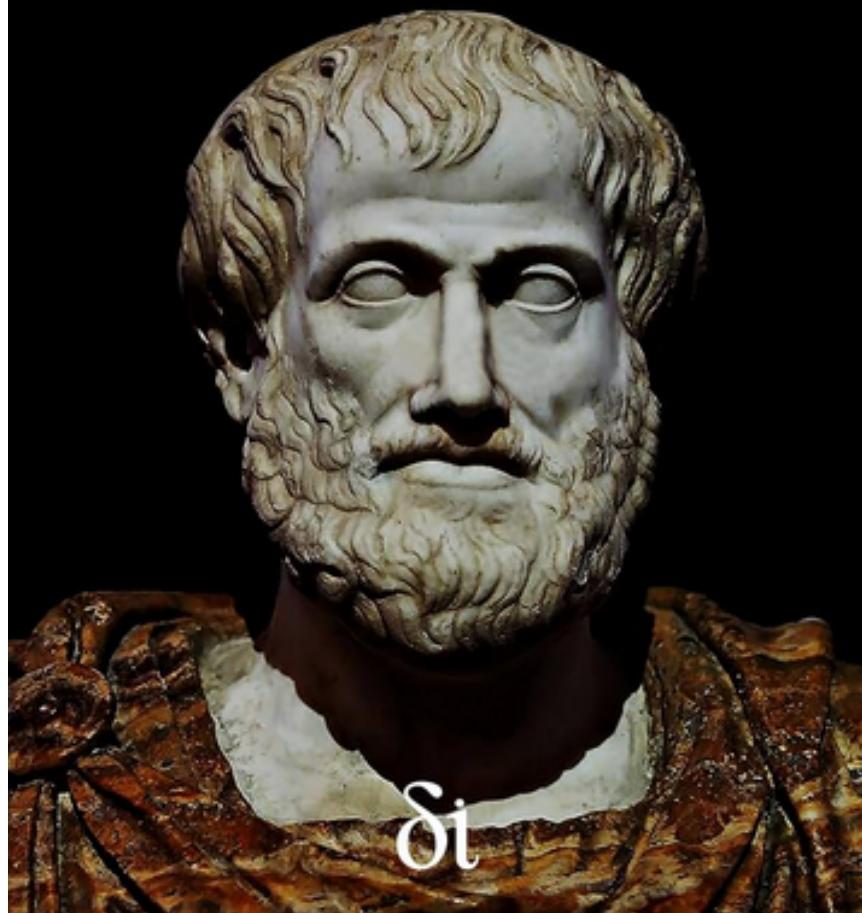
**¿Es la libertad el precio
de la seguridad ?**

Platón



- **Postura:** Prioridad al orden y a la estabilidad de la polis.
- Para Platón, en *La República*, la sociedad ideal requiere una estructura rígida y jerárquica.
- La **seguridad del Estado** y la armonía social justifican limitar la libertad individual.

ARISTÓTELES

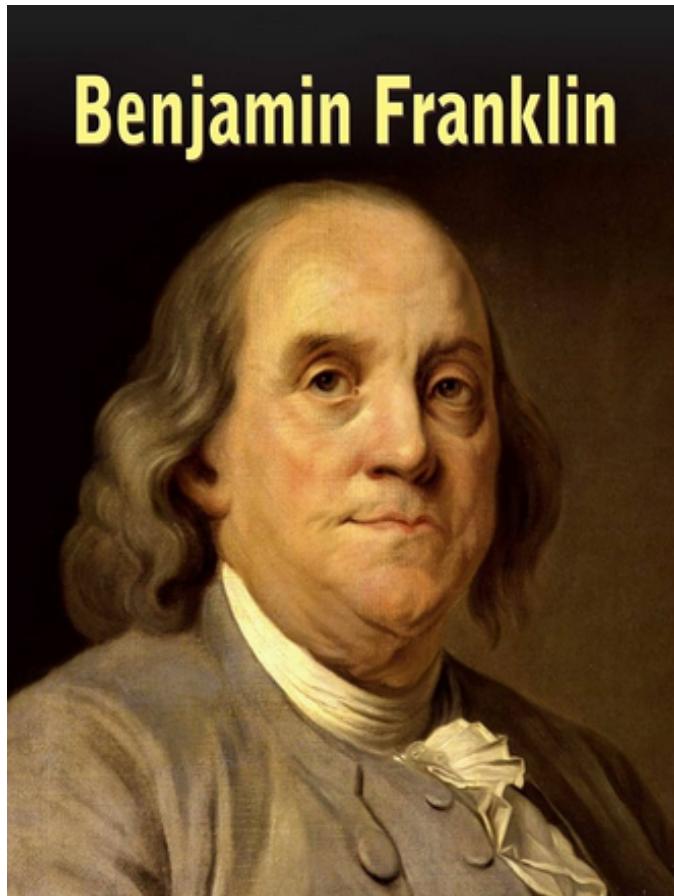


- **Postura:** Equilibrio.
- Defiende que el Estado debe buscar el “término medio”: suficiente orden para garantizar la convivencia, pero respetando la autonomía moral de los ciudadanos.
- La libertad es un valor, pero dentro de un marco legal fuerte.

Cicerón



- Defensor apasionado de la libertad republicana romana.
- Sus frases famosas:
«Cedant arma togae» **(que las armas cedan ante la toga)** y
«Salus populi suprema lex esto» **(el bienestar del pueblo sea la ley suprema).**

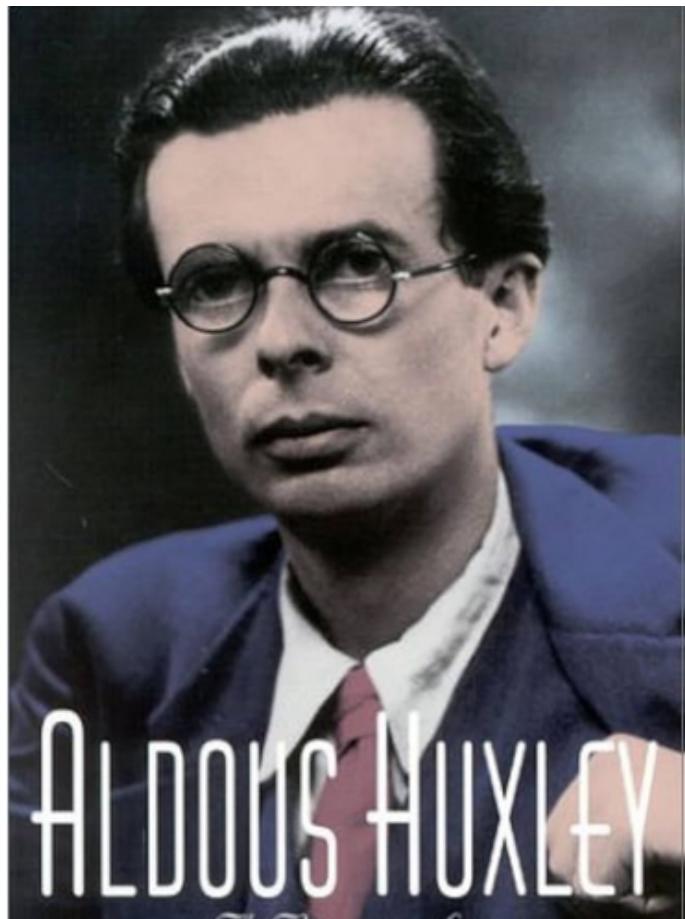


“Aquellos que renuncian a la libertad esencial para comprar un poco de seguridad temporal no merecen ni libertad ni seguridad.”

Alexis de Tocqueville



- **La tiranía puede no ser cruel, pero puede ser absoluta y suave, envolviendo a los ciudadanos en una red de reglas diminutas y complicadas.”**
(Advertencia sobre perder libertad poco a poco en nombre del bienestar y la seguridad.)



- La libertad no puede ser comprada al precio de la obediencia y la seguridad total.”

¿Se están recortando libertades en nombre de la seguridad?

- El argumento principal es que, para proteger a la sociedad de amenazas graves (como el terrorismo, el crimen organizado o incluso emergencias sanitarias), el Estado debe adoptar medidas que, inevitablemente, limitan ciertos derechos y libertades individuales.

Argumentos a favor de las restricciones.

- **Necesidad de Protección:** Se argumenta que sin un nivel básico de seguridad (física, patrimonial, sanitaria), el ejercicio de cualquier otra libertad es imposible o efímero.
- **Mal Menor:** Las restricciones temporales o focalizadas son el "mal menor" necesario para evitar un daño mucho mayor a la sociedad en su conjunto.
- **Garantía Colectiva:** La seguridad es vista como un bien público que requiere el sacrificio de una parte de la libertad individual en beneficio de la tranquilidad colectiva.

Argumentos en contra de las restricciones

- **Erosión Democrática:** Una vez que las libertades se restringen en nombre de la seguridad, es difícil recuperarlas. Se corre el riesgo de caer en un Estado de vigilancia permanente.
- **Falso Dilema:** Muchos analistas y juristas sostienen que no es un dilema de "o lo uno o lo otro", sino un **problema de equilibrio** que debe resolverse sin renunciar a los derechos fundamentales. La seguridad debería ser la condición para ejercer las libertades, no su enemigo.
- **Abuso de Poder:** Los conceptos de "seguridad nacional" o "orden público" pueden usarse de forma vaga y amplia para justificar la represión de la protesta, la vigilancia masiva o el recorte de la libertad de expresión.

Por qué el 11-S marcó un antes y un después



Los atentados del 11 S en Nueva York causaron una situación de alarma mundial que dio inicio a una etapa legislativa enfocada en aumentar las medidas de seguridad estableciendo recortes importantes en derechos y libertades

Pasamos del “Estado de derecho” al “Estado de vigilancia”

- Antes del 11-S, la vigilancia masiva, la recopilación sistemática de datos, o el control preventivo eran vistos como excesos excepcionales.
Después del 11-S, muchos países adoptaron el principio de **seguridad preventiva**, es decir, actuar antes de que el delito ocurra, incluso a costa de libertades básicas.
- El 11-S fue el detonante de una etapa legislativa mundial caracterizada por el aumento de la seguridad a costa de restricciones en libertades civiles.
No creó el fenómeno, pero lo aceleró de forma decisiva y globalizó una tendencia que continúa hoy.
- La opinión pública, por miedo, aceptó más fácilmente recortes de libertades a cambio de seguridad.
Esto dio legitimidad a gobiernos para aprobar leyes que antes hubieran tenido resistencia social.

Efecto dominó internacional

El ataque impulsó la creación de leyes antiterroristas en numerosos países:

- **EEUU:** Patriot Act (2001)
- **Reino Unido:** amplia normativa de vigilancia (2001–2016)
- **Francia:** leyes de seguridad tras los atentados de 2015
- **España:** reforma del código penal y Ley Mordaza (2015)
- **Alemania, Italia, Canadá, Australia, Rusia, China, etc.**, adoptaron medidas similares.
- Es decir, el patrón se repitió casi en todas las democracias occidentales.

Expansión del “complejo de seguridad”

- Nuevas agencias de inteligencia
- Bases de datos de pasajeros
- Registros biométricos
- Vigilancia masiva en internet y telecomunicaciones
- Controles fronterizos más estrictos
- Cooperación policial internacional sin precedentes
- Todo ello dentro de marcos legales que, para funcionar, exigieron **reducir privacidad, anonimato y libertad de movimiento.**

Normalización de poderes excepcionales

Medidas que inicialmente se plantearon como provisionales acabaron siendo **permanentes**, por ejemplo:

- Interceptaciones sin orden judicial
- Retención de metadatos
- Ampliación del concepto de “terrorismo”
- Vigilancia digital preventiva
- Control y limitación de protestas
- Se instauró lo que muchos autores llaman “**estado de excepción permanente**”.

En resumen

- La Patriot Act en EEUU y las demás leyes aprobadas en el resto de países, representan un cambio radical en la relación entre Estado y Ciudadano: ofrece al Estado (en nombre de la seguridad) unas **herramientas muy amplias para vigilancia, control y represión preventiva**.
- Muchas de estas herramientas suponen un **sacrificio significativo de libertades individuales**: privacidad, anonimato, garantías procesales, libertad de expresión, derecho a asociación, etc.
- Por eso estas leyes siguen siendo objeto de intensos debates: **¿vale la pena la seguridad si se sacrifica tanta libertad?**

Y con todo ello, ¿ tenemos realmente más seguridad ?

- No hay pruebas claras de que el aumento de vigilancia y restricciones haya producido un incremento notable y proporcional de la seguridad.
- Los gobiernos afirman que sí, pero rara vez aportan datos verificables
- Informes independientes concluyen que la vigilancia masiva aporta beneficios marginales
- Los informes más citados concluyen que estas medidas:
No son decisivas para impedir ataques,
Tienen un impacto limitado,
Y muchas veces los atentados detectados se habían ya identificado por métodos tradicionales, no por vigilancia masiva.

¿ Ha habido incremento de seguridad?

Sí, pero no proporcional al recorte de libertades

La mayoría de analistas coinciden en esto:

- ✓ Sí ha habido un cierto aumento de la capacidad del Estado para detectar redes terroristas.
- ✓ Sí ha habido una mejora en la coordinación entre agencias.
- Pero...
 - ✗ El aumento de seguridad no es “notable” en comparación con la magnitud del sacrificio de libertades.
 - ✗ La mayor parte de las leyes son preventivas y amplias, pero no reducen el riesgo de forma clara y medible.

Los atentados evitados suelen deberse a inteligencia humana, no a vigilancia masiva.

- La experiencia en Europa y EE. UU. muestra que:
- la infiltración,
- la cooperación policial,
- y las alertas locales han sido más eficaces que las leyes de vigilancia masiva.

Resulta que las leyes de seguridad se han usado para otros fines.

Controlar protestas,
Perseguir filtraciones,
Vigilar activistas,
Investigar delitos comunes.

- **Es discutible, y en general NO comprobado, que estas leyes hayan aumentado significativamente la seguridad.**

Lo que sí está comprobado es que:

Han ampliado enormemente el poder del Estado,
Han reducido libertades civiles,
Y han cambiado la relación entre ciudadano y gobierno.

- En términos de muchos expertos consideran que: **el coste en libertades ha sido alto, y el beneficio en seguridad, modesto**



Avram Noam Chomsky es un Lingüista, filósofo, politólogo e intelectual estadounidense. Profesor emérito del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT),

El New York Times lo ha señalado como “ el más importante de los intelectuales contemporáneos.

Se le atribuye la autoría de “ **Las diez estrategias de manipulación mediática** ” pero no es así, pero si se basa en un documento llamado **“Modelo de Propaganda”** (expuesto en su libro *Los guardianes de la libertad*).

No obstante vale la pena que para finalizar le demos un repaso.

Veamos cuales son las diez estrategias de manipulación mediática

- **1/La estrategia de la distracción:** Desviar la atención del público de los problemas importantes inundándolos con distracciones e información insignificante.
- **2/Crear problemas y después ofrecer soluciones:** Generar una situación problemática para que el público acepte medidas impopulares como la única solución.

3/La estrategia de la gradualidad: Implementar medidas inaceptables de forma gradual, a cuentagotas, durante años consecutivos.

4/ La estrategia de diferir: Hacer aceptar decisiones impopulares presentándolas como "dolorosas y necesarias" para el futuro.

5/Dirigirse al público como criaturas de poca edad: Utilizar un tono paternalista y simplista en la comunicación para evitar el pensamiento crítico.

6/Utilizar el aspecto emocional mucho más que la reflexión: Emplear el registro emocional para cortocircuitar el análisis racional.

- **7/Mantener al público en la ignorancia y la mediocridad:** Promover una educación de mala calidad y un desprecio por lo intelectual.
- **8/Estimular al público a ser complaciente con la mediocridad:** Promover la idea de que es "moda" ser estúpido, vulgar e inculto.
- **9/Reforzar la autoculpabilidad:** Hacer creer al individuo que es el único culpable de su propia desgracia, generando depresión e inacción.
- **10/Conocer a los individuos mejor de lo que ellos mismos se conocen:** Utilizar avances científicos (biología, neurobiología) para ejercer un mayor control sobre las personas.

- Seguro que habeis identificado más de una, sino todas, de esas estrategias que podemos observar en nuestro día a día.

FIN